

RESOLUCIÓN



1000.202.

RESOLUCIÓN No. 320 DE 2020 "Por medio de la cual se efectúa un encargo"

El Alcalde del Municipio de Yopal, en ejercicio de las facultades Constitucionales y Legales y en especial las conferidas por el Artículo 315.3 de la Constitución Política de Colombia; la ley 136 de 1994; la ley 1551 de 2015, Artículo 29; y el Decreto 648 de 2017

CONSIDERANDO:

Que el Laboratorio Clínico de la **E.S.E. SALUD YOPAL**, expidió certificado positivo relacionado con SARS VoV2 (COVID-19) de fecha 26 de octubre de 2020, a **MAURICIO MORENO PEREZ**, identificado con cedula de ciudadanía N° 7.364.720, quien presta sus servicios en la Administración Municipal desempeñándose como Secretario de Despacho Código 020, grado 03, adscrito a la Secretaria de Hacienda, de la Alcaldía Municipal de Yopal.

Que una vez reportado el resultado para SARS VoV2 (COVID-19) positivo se hace necesario entrar en aislamiento obligatorio con estrictas medidas de bioseguridad.

Que el inciso tercero del Artículo 24 de la Ley 909 de 2004 establece que "*Los empleos del libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que Cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño*".

Que por estrictas necesidades del servicio, se considera necesario asignar transitoriamente las funciones del empleo Secretario de Despacho Código 020, grado 03, adscrito a la Secretaria de Hacienda de la Alcaldía Municipal de Yopal; en un empleado de la Alcaldía, teniendo en cuenta los lineamientos generales señalados en el Manual Específico de Funciones de la Alcaldía, esto es, que se ajusten a las funciones fijadas para el cargo, mientras dure la ausencia del titular.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto, este despacho:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Encargar de las funciones del empleo Secretario de Despacho, Código 020, grado 03, adscrito a la Secretaria de Hacienda Municipal a **AYDEE SOLER SANABRIA**, identificada con cédula de ciudadanía número 47.432.837 Secretario de Despacho, Código 020, grado 03, adscrito a la Secretaria General, de la Planta Globalizada de la Alcaldía Municipal de Yopal, a partir del día 26 de octubre de 2020, y/o mientras dure la ausencia del titular, sin separarse de las funciones del empleo donde es titular; de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Yopal Casanare a los,

27 OCT 2020

LUIS EDUARDO CASTRO

Alcalde

Elaboró: María Nieves Fernández Mesa
Cargo: Técnico administrativo

Revisó: Cesar Faján Sierra Pelayo
Cargo: Profesional Universitario

Revisó: María Nelly Bermúdez Peña
Cargo: Secretaria General

AP4-F10 P
Fecha: 10/02/2020
Versión: 5



DIAGONAL 15 N° 15-21 YOPAL -CASANARE Código Postal 850001
www.yopal-casanare.gov.co Email: contactenos@yopal-casanare.gov.co
Página 1 de 1



SC-CER 346073